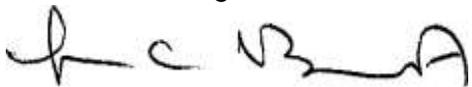


SECRETARÍA. Patía - El Bordo, Cauca, 28 de noviembre de 2023.- Doy cuenta a la señora Jueza con el proceso de ALIMENTOS # 19-532-31-84-001-2008-00154-00, dándole a conocer que el señor MAXIMILIANO GIRÓN RUIZ remitió un mensaje de correo electrónico en el que solicita información sobre los descuentos de retroactivo que se realizan de su nómina por parte de la CREMIL, y que el mencionado señor remitió también una solicitud suscrita por él y por el señor CARLOS ANDRÉS GIRÓN HUNGRÍA, dirigida al COMANDO PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.



LUIS CARLOS BOTINA ACHURY  
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
PATÍA – EL BORDO, CAUCA

Carrera 3ª con Calle 5ª Esquina (Palacio de Justicia – Primer Piso)  
Correo electrónico: [jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

AUTO INTERLOCUTORIO # 341

Patía – El Bordo, Cauca, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.- PROCESO DE ALIMENTOS # 19-532-31-84-001-2008-00154-00

Beneficiario de alimentos: CARLOS ANDRÉS GIRÓN HUNGRÍA

Alimentante: MAXIMILIANO GIRÓN RUÍZ

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el proceso de la referencia, se advierte que el 1 de noviembre de 2023, el señor MAXIMILIANO GIRÓN RUIZ, remitió un mensaje de correo electrónico solicitando que se le aclare hasta que mes se le descontará el valor que corresponde al retroactivo que por cuenta del embargo de la cuota alimentaria a favor de su hijo CARLOS ANDRÉS GIRÓN HUNGRÍA desde hace 4 meses le está realizando la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares -CREMIL-.

Al respecto, es procedente darle a conocer al solicitante que la Coordinadora del Grupo de Nómina y Embargos de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares -CREMIL-, informó que sobre su asignación de retiro se está aplicando un retroactivo a favor del señor CARLOS ANDRÉS GIRÓN HUNGRÍA por valor de \$194.256 a partir del 1 de julio de 2023, descuento que irá hasta el 1 de febrero de 2024; y que según información suministrada por la misma funcionaria, a partir del mes de julio de 2023, por concepto de la cuota alimentaria pactada en este proceso, se le descontará mensualmente \$346.019, y \$364.231 de cada prima que perciba.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con la solicitud remitida al correo electrónico de este Juzgado el 22 de noviembre de 2023 por el señor MAXIMILIANO GIRÓN RUIZ, suscrita por él y por el señor CARLOS ANDRÉS GIRÓN HUNGRÍA; el Despacho no

hará manifestación alguna por cuanto no es el ente competente para autorizar el pago de las cesantías que a través de tal solicitud se pretende, aunado a que la solicitud en comento va dirigida al COMANDO PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

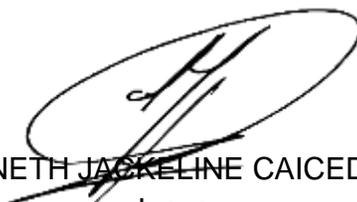
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PATIA - EL BORDO, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO. En respuesta a la petición que el señor MAXIMILIANO GIRÓN RUIZ realizó a través de mensaje de correo electrónico enviado el 1 de noviembre de 2023, DAR A CONOCER al solicitante que la Coordinadora del Grupo de Nómina y Embargos de la Caja de Retiros de las Fuerzas Militares -CREMIL-, informó a este Despacho que sobre su asignación de retiro se está aplicando un retroactivo a favor del señor CARLOS ANDRÉS GIRÓN HUNGRÍA por valor de \$194.256 a partir del 1 de julio de 2023, descuento que irá hasta el 1 de febrero de 2024; y que según información suministrada por la misma funcionaria, a partir del mes de julio de 2023, por concepto de la cuota alimentaria pactada en este proceso, se le descontará mensualmente \$346.019, y \$364.231 de cada prima que perciba.

SEGUNDO. SIN LUGAR a realizar manifestación alguna respecto de la solicitud remitida al correo electrónico de este Juzgado el 22 de noviembre de 2023 por el señor MAXIMILIANO GIRÓN RUIZ, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

Notifíquese y cúmplase.

  
JANETH JACKELINE CAICEDO  
Jueza